

Xalapa, Ver., 4 de abril de 2019

Comunicado: 0381

Presenta diputada anteproyecto a favor de personas con autismo

- Pide se exhorte al Ejecutivo del Estado a emitir el Reglamento para la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista

La diputada María Josefina Gamboa Torales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo referente a la atención de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La legisladora por el distrito XIV de Veracruz I, propone se exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado, a expedir a la brevedad, las disposiciones reglamentarias de la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Del mismo modo, recomendaría asignar los recursos presupuestales necesarios, para que las Secretarías de Salud y de Educación den cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Y finalmente, solicitaría que el Titular del Ejecutivo del Estado, en su carácter de Presidente, convoque de inmediato a los integrantes de la Comisión Interinstitucional para que celebren la sesión de instalación de la misma.

En la exposición de motivos, precisa que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el TEA es un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.

Ante este problema de salud, el Anteproyecto refiere la necesidad de crear leyes que busquen que las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, municipal y Organismos Autónomos, actúen de manera coordinada para formular propuestas de programas, estrategias y acciones efectivas, con el objetivo de garantizar una vida plena a las personas con Trastorno del Espectro Autista.

De esta forma, en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el 16 de julio de 2018, la LXIV Legislatura de este Congreso aprobó por unanimidad, la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del

Coordinación de Comunicación Social



Espectro Autista para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que en sus artículos transitorios, ordena al Ejecutivo expedir las disposiciones y a la Secretaría de Educación el “Manual de Apoyo a Docentes en Trastorno del Espectro Autista” y el “Protocolo de Actuación para la Atención de las Personas con Trastorno del Espectro Autista”.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>